

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

CVE-2019-6887 *Acuerdo del Pleno de retribuciones del Alcalde en régimen de dedicación parcial.*

El Pleno del Ayuntamiento de Anievas, en sesión celebrada el día 9 de julio de 2019, adoptó el siguiente acuerdo, relativo a la determinación de retribuciones del señor Alcalde.

PRIMERO.- Aprobar el régimen de retribuciones del señor Alcalde-Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, con unas retribuciones brutas de 950,87 euros mensuales en régimen de dedicación parcial. Dichas retribuciones serán objeto de idénticas revisiones a las que experimenten las retribuciones de los funcionarios públicos en las Leyes de Presupuestos del Estado.

Anievas, 10 de julio de 2019.

El alcalde,
Agustín Pernía Vaca.

2019/6887

CVE-2019-6887